



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

ACUERDO N°. 672

(Aprobación de la renovación de la Afiliación del Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México -IFTIM)

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Arzobispo Primado de México, Carlos Cardenal Aguiar Retes, en carta del 21 de febrero de 2019, (Cuauhtémoc, Ciudad de México), solicitó a la Pontificia Universidad Javeriana que se adelantaran las gestiones necesarias para la renovación de la afiliación del Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México (IFTIM), a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Universidad.
2. Que el padre Luis Guillermo Sarasa Gallego, S.J., anterior Decano de la Facultad de Teología, realizó una visita para la renovación de la afiliación del IFTIM, y en ella constató la calidad de los procesos académicos; que se cumplen los criterios señalados por la Constitución Apostólica Veritatis Gaudium, y se constataron las condiciones que garantizan un alto nivel académico, como es exigido para el Bachillerato Eclesiástico.
3. Que el Consejo de la Facultad de Teología, en su sesión del 20 de febrero de 2019, Acta No. 02/19, estudió y aprobó por consenso unánime la solicitud de la mencionada renovación de la afiliación.
4. Que en la sesión del 13 de marzo de 2019, Acta No. 890, se presentó al Consejo Directivo Universitario el estudio de la solicitud de la renovación de la afiliación del Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México (IFTIM), a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología.
5. Que es función del Consejo Directivo Universitario: “Decidir sobre extensiones” (Est. 116, h).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Aprobar la renovación de la Afiliación del Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México (IFTIM), a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología, para un nuevo quinquenio, como fue solicitado por el Señor Arzobispo Primado de México, Carlos Cardenal Aguiar Retes y por el Consejo de la Facultad de Teología.

ARTÍCULO SEGUNDO – El Rector de la Universidad adelantará las gestiones para el envío al Gran Canciller, por medio del Vice-Gran Canciller, de los documentos necesarios para presentar a la Congregación para la Educación Católica la solicitud de la mencionada renovación de la afiliación.

Dado en Bogotá, D.C., el 26 de marzo de 2019.

JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario

JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario